

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA CON LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES FERRETEROS DEL MERCADO**

JESÚS DE NAZARETH LA ESPERANZA, 2019

TESIS:

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

BACH. CAMACHO MOLLA YELTSIN ROMER

ASESOR:

MG.C.P.C. NADIA CONSUELO TERRONES TORIBIO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

TRUJILLO – PERÚ

2020

PÁGINA DE JURADO

**PRESIDENTE
DR. MARCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA**

**SECRETARIO
MG. JUAN MAURICIO NORIEGA ESCOBEDO**

**VOCAL
MG.NADIA CONSUELO TERRONES TORIBIO**

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía desde el comienzo de este gran camino; por darme sabiduría y fuerza, para seguir adelante a pesar de los obstáculos, ayudándome a vencerlos y finalmente aprendiendo de ellos.

A mis padres, por haberme inculcado grandes valores que me han convertido en la persona que soy actualmente; por apoyar cada uno de mis sueños y ayudarme a conseguirlos por muy imposibles que parezcan.

AGRADECIMIENTO

A LA UNIVERSIDAD:

Por darme la oportunidad de poder formarme como profesional y brindar todo el sustento educativo para poder ser un profesional competente con los demás profesionales y todo a su plana docente que me brindaron sus conocimientos y experiencias laborales en las diferentes empresas que han trabajado y así poder aprender más sobre la carrera profesional de contabilidad

AL MERCADO JESÚS DE NAZARETH LA ESPERANZA:

Agradezco a los comerciantes del mercado Jesús de Nazaret por la esperanza de que accedí a hacer mi tesis en dicho mercado y sobre todo agradezco también a los comerciantes de ferretería porque sin su ayuda no pude preparar mi informe de tesis porque me brindaron los looks adecuados. e información precisa para que tenga mucho éxito en mi informe de tesis, para que pueda elegir mi título profesional como contador público.

A LA ASESORA:

Agradezco también a mi Asesora de Tesis a la Mg. C.P.C. Nadia Consuelo Terrones Toribio, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico – metodológico, asimismo por la paciencia y dedicación en la culminación de este Informe de Investigación.

INDICE DEL CONTENIDO

PÁGINA DE JURADO	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE DEL CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Formulación del Problema.....	12
1.3. Justificación.....	13
1.4. Objetivos.....	14
1.4.1. Objetivo General.....	14
1.4.2. Objetivos específicos	14
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes.....	16
2.1.1. Internacional	16
2.1.2. Local	16
2.2. Bases Teóricas	24
2.2.1. Cultura tributaria.....	24
2.2.1.1 Concepto de cultura.....	24
2.2.1.2 Concepto de cultura tributaria.....	24
2.2.2. Concepto de cultura tributaria	24
2.2.3. Ferretería.....	25
2.2.4. Tributación.....	26
2.2.5. Concepto de tributo.....	26
2.2.6. Tipos de tributos	28
2.2.7. Los impuestos	28
2.2.7.1. Tipos de impuestos.....	29

2.2.7.2. Impuesto General a las ventas.....	29
2.2.8. El comercio ferretero	30
2.2.8.1. Concepto de cultura.....	30
2.2.8.2. Características del comercio ferretero.	31
2.2.8.3. Educación tributaria	31
III. HIPÓTESIS.....	43
3.1. Hipótesis	44
3.1.1. Formulación de la Hipótesis	44
3.1.2. Operacionalización de las Variables.....	45
IV. MATERIALES Y MÉTODOS	47
4.1. Tipo de Diseño	48
4.1.1. Diseño de la investigación	48
4.2. Material de Estudio.....	49
4.2.1. Población	49
4.2.2. Muestra	50
4.3. Métodos y Técnicas.	51
4.3.2. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	52
4.3.3. Técnicas de tratamiento y análisis de la información	53
4.3.4. Técnicas de procedimientos de datos	53
V. RESULTADOS.....	55
5.1. RESULTADOS	56
5.1.2. Conocimientos tributarios.....	59
5.1.3. Actitudes	65
5.1.4. Nivel de cultura tributaria.....	67
VI. DISCUSIÓN.....	70
VII. CONCLUSIONES	73
VIII. RECOMENDACIONES	75
IX. BIBLIOGRAFIA.....	77
ANEXOS	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de la variable	45
Tabla 2: Dimensiones de valores tributarios en los comerciantes ferreteros.....	57
Tabla 3: Dimensiones de los conocimientos tributarios en los comerciantes ferreteros....	59
Tabla 4 : Dimensiones de las creencias tributarias en los comerciantes ferreteros.....	62
Tabla 5: Dimensiones de actitudes en los comerciantes ferreteros.	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Nivel global de los valores tributarios	57
Figura 2 : Nivel global de los conocimientos tributarios.....	60
Figura 3 : Nivel global de las creencias tributarias	63
Figura 4 : Nivel global de las actitudes	66
Figura 5 : Nivel global de cultura tributaria en los comerciantes ferreteros.	68

RESUMEN

La evasión fiscal es un problema que afecta a todos los países subdesarrollados o en vías de desarrollo debido a la falta de cultura, la estructura del sistema tributario no es la adecuada. La Cultura Tributaria y su Impacto en la Evasión Fiscal de Ferreteros en el Mercado Jesús de Nazareth, La Esperanza - 2019, es un tema importante por el delito que se comete con la evasión fiscal dirigida directamente a la recaudación de tributos que perjudican directamente el desarrollo del país. El objetivo general de esta investigación es determinar la conexión entre la cultura fiscal de los comerciantes de ferretería en el mercado de Jesús de Nazaret. Dado que se adopta la misma ley tributaria, el presente trabajo se realiza con métodos de investigación experimental utilizando métodos de medición. El estudio se justifica por el aporte metodológico con el fin de demostrar la incidencia entre la cultura y su evasión, además conoce los aspectos importante procedimientos y como eliminar progresivamente la evasión trinitaria del contribuyente, entre otras variables con el fin de lograr así una mejor relación de causa - efecto. Por otro lado, este trabajo pretende dar a conocer los factores que conllevan a los comerciantes de este sector económico a evadir impuestos, para de ese modo poder mejorar el nivel de Cultura tributaria a través de estrategias y por ende disminuir la evasión de impuesto. Finalmente, se concluyó que, si existe una incidencia directa entre la cultura tributaria y evasión tributaria, en base a los resultados obtenidos con el coeficiente de relación de Pearson r ; además, se detectó el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, con un nivel bajo del 29% y una evasión del impuesto a la renta del 39.58%, lo afirma que la cultura tributaria está disminuyendo y tiende a maximizar la evasión del impuesto a la renta.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión tributaria, comerciantes ferreteros.

ABSTRACT

Tax evasion is a problem that encompasses all underdeveloped or developing countries due to the lack of culture, the structure of the tax system is not adequate. The Tax Culture and its Incidence with the Tax Evasion of the hardware merchants of the Jesús de Nazareth market, La Esperanza - 2019, is an important issue due to the crime that is committed with tax evasion directed directly to tax collections, directly harming to the development of the country. This research has a general objective: To determine the incidence between the tax culture of the hardware merchants of the Jesús de Nazaret market. Carrying out the present work under an experimental research method, with a measurement method because with this same taxation is measured. The study is justified by the methodological contribution in order to demonstrate the incidence between culture and its evasion, it also knows the important procedural aspects and how to progressively eliminate Trinitarian taxpayer evasion, among other variables in order to achieve a better relationship. cause - effect. On the other hand, this work aims to present the factors that lead merchants in this economic sector to evade taxes, in order to improve the level of tax culture through strategies and therefore reduce tax evasion. Finally, it was concluded that, if there is a direct incidence between the tax culture and tax evasion, based on the results obtained with the Pearson relationship coefficient r ; In addition, the level of tax culture in merchants was detected, with a low level of 29% and an income tax evasion of 39.58%, which affirms that the tax culture is decreasing and tends to maximize the evasion of income tax. rent.

Keywords: tax culture, tax evasion, hardware merchants.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A nivel de encuesta, la cultura tributaria, los derechos, la recaudación, el fraude fiscal y la formalización de todos los contribuyentes van por buen camino. Hay muchos estudios sobre este tema. Todos estos esfuerzos se han enfocado directa o indirectamente en promover que los ciudadanos fortalezcan su cultura tributaria con el fin de incrementar la tributación del país. Por ello, en este estudio evaluaremos a emprendedores de la industria ferretera del mercado Jesús DE NAZARETH en la región La Esperanza, que cubre las actividades comerciales en el área La Esperanza debido a sus razonables precios y amplio portafolio de productos. Una gran parte. Compradores formales e informales que compran todos los días.

(Jiménez, Gómez y Podestá, 2010) señalaron que, para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), alguien predijo que la economía informal podría ser un método de evasión fiscal y trató de medir su actividad. Los generales no declarados no incluyeron sus montos en el ingreso nacional, pero esto no mostró la total legibilidad de las estimaciones proporcionadas para las actividades fiscales no declaradas porque no midieron el contrabando de la economía desde la economía formal.

Según un estudio de CEPAL (2010), las tasas de fraude fiscal en muchos países de la región son muy elevadas (Argentina 49,7%, Chile 47,4%, El Salvador 45,3%, Ecuador 63,8%, Guatemala 63,7%. %, México 41,6%, Perú 48,5%) y alrededor del 40% al 65%. Por tanto, se puede determinar que el país elegido evita altos niveles de impuesto sobre la renta. Asimismo, estos niveles amenazan cualquier efecto redistributivo inicial de los impuestos a la renta y

pueden exacerbar las desigualdades de ingresos en la región, cuestionando así su función y sustancia como política económica. (Jiménez, Gómez y Podestá, 2010). A nivel nacional en Perú, existen pocos estudios para calcular la evasión fiscal y se han encontrado estudios para medir la evasión fiscal para individuos y organizaciones, aunque dos tipos de impuestos sobre la renta son los impuestos sobre la renta de las personas físicas. Para las personas jurídicas, el alcance del contrabando fluctúa entre 31% y 44%, por lo que solo hubo tres estudios en 1995, 2000 y 2005. Solo un estudio estimó que la tasa de evasión en 2000 era del 79%.

(Jiménez, Gómez y Podestá, 2010) señalaron que, en los estudios de 1995, 2000 y 2005, la tasa impositiva osciló entre 31% y 44%, dependiendo de la extensión de la evasión fiscal. Aunque se gravan dos tipos de impuesto sobre la renta a las personas jurídicas, uno de los estudios estimó que la tasa de evasión fiscal en 2000 era del 79%.

En los ingresos personales, la tasa de fraude del 32,6% es similar a la última investigación, y el autor señala que la tasa de evasión se relaciona con los ingresos obtenidos. Por lo tanto, en Perú, el impuesto está dirigido principalmente a aplicar a los ingresos y agregar información de las encuestas de hogares que necesitan agregar puntos específicos para reflejar los ingresos del capital (Arias, 2009).

(Aguirre & Silva, 2013) A nivel local, aumentan la razón de la evasión fiscal en los supermercados informales del mercado mayorista de Trujillo. Debido a que los empresarios quieren generar más ingresos para (servicios públicos), causan problemas locales de evasión fiscal.

12. Formulación del Problema.

¿De qué manera incide la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, La Esperanza - 2019?

13. Justificación

La razón para hacer esta investigación es que no solo desea comprender los problemas importantes, los procedimientos y la eliminación gradual de la evasión fiscal de los contribuyentes para la industria del hardware en el mercado, sino que también desea comprender la cultura fiscal de la evasión fiscal y los intereses de los productores profesionales. Catedral de Nazaret en la región de Esperanza. Al exponer el impacto de la evasión fiscal, podemos resolver los problemas tributarios actuales y futuros que afectan la tributación del país, evitando el desarrollo de sectores clave como educación, salud e infraestructura. Este trabajo tiene como objetivo presentar el marco teórico, las instituciones legislativas y los delitos que forman parte del sistema tributario peruano.

El trabajo actual tiene una base práctica, a saber, analizar las causas y efectos de la evasión fiscal y cómo afecta la tributación para determinar el impacto de la evasión fiscal en la recaudación de impuestos comerciales y esforzarse por contribuir a la mejora de las formas de tributación. Se ha creado un nuevo formulario para ampliar los impuestos. Asimismo, los aumentos de impuestos mejorarán el nivel de vida de los peruanos a través de políticas económicas adecuadas propuestas por el gobierno actual.

Para demostrar que la incidencia de la cultura fiscal y la evasión fiscal adoptará este método metodológico, utilizaremos esta base metodológica en futuros estudios para estudiar la influencia de las variables de intervención en el entorno empresarial en la incidencia anterior. Y otras variables para lograr una mejor causalidad.

14. Objetivos

14.1. Objetivo General

Determina la incidencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, La Esperanza – 2019.

14.2. Objetivos específicos

1. Determinar la influencia de la cultura tributaria que existe en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Jesús de Nazareth en el distrito de La Esperanza – 2019.
2. Realizar un diagnóstico socio-económico a los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth
3. Determinar el impacto de la orientación tributaria en la reducción de la informalidad.

II. MARCO TEÓRICO

21. Antecedentes

21.1. Internacional

Vásquez & Jiménez (2015) solicitó el título de Contador Público en su tesis: "Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña" Funcionario del Departamento de Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte Santander Análisis del comportamiento tributario de la República de Colombia Su propósito general. Se trata de analizar el comportamiento fiscal de los emprendedores ubicados en el sector del mercado público de Ocaña Norte de Santander, el estudio es cuantitativo y utiliza como muestra 269 instituciones comerciales. Llegar a la conclusión de que los comerciantes del Mercado Público de Ocaña evaden impuestos por motivos de entorno social, ligados a la inexistencia de cultura cívica, siendo esta una de las causas más importantes por las que los contribuyentes no se sienten muy ocupados con sus obligaciones tributarias. Con esto, se determina que la evasión fiscal se propaga y genera un círculo vicioso en los contribuyentes, ya que consideran la evasión fiscal como una opción en su trabajo, además, no se sienten motivados para pagar impuestos por la falta de conciencia tributaria, para no contribuir al estado o porque creen que no serán descubiertos ni castigados. El comportamiento social de los contribuyentes incide en el aumento de la evasión fiscal y el menor pago de impuestos, ya que no reciben su remuneración en inversiones para los ciudadanos.

Tirape & Velastegui (2016) recibió el título de economista de la Universidad Católica de Guayaquil en la capital Santiago, República de Santiago, en su obra: "Las causas culturales de la tributación en el sector

informal de la provincia de Santa Elena en 2016 ". El principal objetivo de Ecuador es: Un modelo econométrico de información transversal para cuantificar el impacto de la cultura tributaria en las actividades económicas informales; la investigación es exploratoria, con las autoridades de Santa Elena y otros especialistas en la materia y 305 empresarios como muestra. Llegaron a la conclusión de que en la provincia de Santa Elena existe un sector informal con carencias de capacitaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, además percibieron la falta de educación sobre la finalidad de los tributos y los beneficios que ofrece a los ciudadanos. Existe también un desconocimiento respecto a la función de la economía nacional y los contribuyentes no perciben que se les retribuya por los impuestos, considerando que la calidad en los servicios que brinda el Estado es un factor de motivación para el pago responsable de las obligaciones tributarias.

Delgado & Angarita (2014) en su obra: Analizar el comportamiento fiscal de los comerciantes del castillo norteño de Ocañanorte de Santander y de la Universidad Francisco Paula Santander en Colombia. Este es su principal objetivo analizar el comportamiento fiscal de los comerciantes del castillo norteño de Ocaña Norte de Santander. La población incluye 479 comerciantes del castillo norteño de Ocaña, y la muestra es de 218 comerciantes. Las técnicas y métodos utilizados son encuestas y cuestionarios. También concluyen que utilizan una serie de estrategias para eludir el pago de impuestos, ya que la regulación tributaria tiene deficiencias, como la presentación de la renta para los trabajadores dependientes y autónomos, porque la regulación no es clara en qué forma

debe presentarse, aprovechando las ventajas comerciantes de esta situación.

2.12 Nacional

Castro (2019) publicado en Piura titulado "La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal mercantil en el centro comercial Nueva Bahía-Diego Ferre en Sullana en 2018 Sullana)". En este estudio se entrevistó a 20 empresarios del centro comercial "NUEVOBAHÍADIEGOFERRE", quienes luego de obtener los resultados fueron realizados en análisis estadístico y explicados con gráficos. Las conclusiones del presente trabajo con:

- ✓ El nivel de la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial es alto, debido a que tiene un bajo nivel de cultura tributaria, por lo cual se produce un incumplimiento de obligaciones tributarias, influyendo en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.

(Pilar, 2017) Su investigación se titula 'La cultura fiscal y su influencia en la evasión fiscal de los comerciantes de paradas de autobuses municipales del distrito de Bagua - 2017'. Utiliza un método descriptivo con enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y una población de 120 comerciantes. Para analizar los resultados se utilizó el programa de información SPSS con el fin de obtener resultados concretos y reales. Concluyendo lo siguiente: se determinó que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de la parada Municipal del Distrito de Bagua, según los resultados obtenidos, además los encuestados

afirman que el pago de impuestos no genera mejoras en la calidad de vida de la población sino se presta a un manejo desleal en la administración tributaria, por lo cual se sienten desinteresados en pagar impuestos.

Cornejo (2017) en su actual trabajo de investigación "La evasión fiscal y sus efectos en la recaudación de impuestos en el Perú" utilizando una especie de investigación básica en un plan de investigación transversal no experimental o un enfoque cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 384 contribuyentes de la sociedad formal. Se utilizó el Alfa de Crombach para analizar los resultados. Llegando a la conclusión:

- ✓ Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis general y se concluye que la evasión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose un valor de influencia que varía entre 68 % según el indicador de Cox y snell y 90,8% según el indicador de Nagelkerke y un nivel de estimación con signo negativo lo cual demuestra la incidencia inversa entre las variables. Por lo que se concluye que la evasión tributaria influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en el Perú.

Esto confirma la hipótesis general y el objetivo general del presente trabajo de investigación.

Palaco (2017) en su tesis, para la obtención del Título Profesional de Contador Público, titulado: "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

en Asociaciones Empresariales, San Juan de Lurigancho, 2017", de la Universidad César Vallejo, tenía como objetivo general: Determinar cómo la cultura tributaria afecta las obligaciones tributarias de las asociaciones empresariales, San Juan de Lurigancho, 2017; con un tipo de investigación de correlación descriptiva, tomando como muestra 56 colaboradores, llegando a la siguiente conclusión:

- ✓ El autor llegó a la conclusión de que existe incidencia entre la cultura y las obligaciones tributarias en las Asociaciones de Comerciantes de San Juan de Lurigancho, y que, gracias a la cultura tributaria de los comerciantes, les permite cumplir con sus obligaciones de pago, siendo éstos formales. Pero, según el estudio de investigación, los comerciantes en referencia tienen una percepción adversa respecto al pago de los tributos por la influencia de su entorno y la escasez de difusión y orientación tributaria por parte de las entidades competentes.

2.13. Local

Moreno (2017) contaba en su tesis de diploma para la obtención del título profesional de auditor con el título: 'Cultura tributaria y su frecuencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado de Villarreal, Trujillo - 2017' de la Universidad César Vallejo como objetivo general: determinar cómo la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Villarreal Trujillo 2017. con una investigación aplicada - descriptiva, en una muestra de 60 concesionarios. Las conclusiones del presente trabajo de

investigación son:

- ✓ Se arribó a la conclusión de que los comerciantes poseen un bajo nivel de cultura tributaria y se reflejó en el 64% de la muestra en estudio; es por ello que se considera a la falta de cultura tributaria como la causa principal para no cumplir con las obligaciones tributarias, afectando así al desarrollo de la ciudad y del país.

Ramos & Silva (2018) Realizó una disertación realizada en Trujillo titulada "La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal de los comerciantes en el mercado de Santa Rosa - Víctor Larco Herrera año 2018". Mediante un método de investigación descriptiva y un plan transversal no experimental, este método tiene como objetivo describir las variables y analizar su incidencia en un momento dado de una muestra de 180 comerciantes del mercado de Santa Rosa - Víctor Larco Herrera.

Llegando a las siguientes conclusiones:

- ✓ Con respecto a la Incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera. Se concluye que el Bajo nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes origina su alto nivel de evasión Fiscal. Afirmando que La cultura Tributaria Incide Positivamente en la Evasión Fiscal de los comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera.

Vanessa (2016) presenta un trabajo de investigación titulado "La cultura fiscal y su frecuencia en el caso de evasión fiscal por parte de ferreteros

en el polígono industrial de Albarracín, Trujillo - 2015". Una población de 450 personas utiliza estadística descriptiva y estadística inferencial basada en un método descriptivo.

Se concluye que:

- ✓ Existe incidencia directa significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, gracias al resultado obtenido en base al coeficiente de correlación. Aunado a ello también se determinó el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, presentándose en gran medida un nivel bajo y una evasión a la renta corroborándose que a menor cultura tributaria se tiene a maximizar la evasión de impuesto a la renta.

Paredes (2018) Proyecto Diplomado "Cultura tributaria e impacto en la formalidad y evasión fiscal entre comerciantes en los mercados de abastecimiento del distrito de Trujillo - 2017". Con una población de 4.

150 comerciantes, el tamaño de la muestra se determinó mediante muestreo probabilístico. Utilizando un método descriptivo.

Se concluye:

- ✓ La falta de cultura tributaria en los comerciales de los diferentes mercados de abastos de la ciudad de Trujillo tiene una incidencia negativa ya que esto permite que haya mayor anormalidad y evasión fiscal.

Cruz (2015) en su disertación: "Influencia del fraude fiscal en la información financiera de los contribuyentes de la ciudad de Trujillo, el sector servicios"- Se utilizaron 2. 670 habitantes para la investigación, y

la muestra está compuesta por 65 contribuyentes de la ciudad de Trujillo.

Llegando a las siguientes conclusiones:

- ✓ Los resultados nos demuestran que la influencia que se asocian a la evasión tributaria sobre la información financiera es el deseo de generar mayores ingresos, lo cual les lleva a falsear información de manera indirecta al mostrar resultados que no reflejan su verdadera situación financiera. La poca cultura tributaria que los contribuyentes tienen también trae como consecuencia, entre otros, cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones.

Honorario (2017) recibió el título profesional de abogado de la universidad en su tesis: "La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento anual de las obligaciones tributarias del microempresario del Mercado Unión Trujillo-Perú-Perú 2017", Cesar Vallejo El objetivo general de César Vallejo). Es determinar si la cultura tributaria afectará las obligaciones tributarias de los microempresarios en el mercado Trujillo-v Perú en 2017; Se realizó una encuesta cuantitativa con 92 microempresas como muestra. El autor llegó a la conclusión de que las razones por las cuales los microempresarios del Mercado Unión pagarían sus tributos son: por obligación y por temor al cierre de sus puestos de negocio; sin embargo, muchos de ellos no cumplen con las obligaciones formales como emitir comprobantes de pago ni declarar sus ingresos a la SUNAT, comprobándose con ello la falta de responsabilidad y cultura tributaria por parte de los comerciantes

22 Bases Teóricas

221. Cultura tributaria

2211 Concepto de cultura

Según Giddens (1991), la "cultura" abarca los valores que comparten los miembros de un grupo determinado, las normas que aceptan y los bienes materiales que producen. Los valores son ideales abstractos, las normas son ciertos principios o reglas a las que las personas deben adherirse.

De esta forma, la cultura se define como el conjunto de valores, conocimientos y comportamientos de un grupo de personas en un lugar y tiempo determinados.

2212 Concepto de cultura tributaria

Villegas (2001) considera que el desarrollo de la cultura tributaria es producto de una serie de condiciones para la creación y recepción de información y significado, que permiten a los individuos establecer su propio lenguaje y su propia cosmovisión. Por lo tanto, tiene un doble rol en la formación de los sistemas sociales y la lógica institucional, ya que brinda representación universal y puede ser utilizado como herramienta interpretativa (código) para todos los temas relacionados con la agenda pública o a la vida política institucional. La cultura tributaria es un conjunto de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, tales como el conjunto de percepciones, criterio, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a los tributos. (Roca, 2011). Según (Ataliba, 2000), la cultura tributaria es el comportamiento que desarrolla el contribuyente, la expresión ante la administración tributaria y el

enfrentamiento del contribuyente con sus deberes y derechos ante la administración tributaria. A partir de la información consultada, la cultura fiscal se define como un conjunto de formas de vida, costumbres y conocimientos dirigidos a pagar las obligaciones económicas del Estado para el cumplimiento de la remuneración pública. Asimismo, se puede decir que la educación tributaria es fundamental en la formación de una cultura tributaria.

2.2.2 Concepto de cultura tributaria

(Villegas, 2001) sostiene que la cultura tributaria evoluciona como producto de un conjunto de condiciones para la creación y recepción de mensajes y significados que permiten a los individuos construir su propio lenguaje y cosmovisión. Por tanto, juega un papel dual en la formación de los sistemas sociales y lógicas institucionales, ya que da representaciones generales que sirven como instrumentos interpretativos (códigos) para todas las cuestiones relacionadas con la agenda pública o la vida político- institucional. Una cultura fiscal es un conjunto de conocimientos que tiene un país en particular sobre los impuestos, como las percepciones, criterios, costumbres y actitudes que tiene la sociedad sobre los impuestos. (Roca, 2011).

Según (Ataliba, 2000), la cultura tributaria es el comportamiento que desarrollan los contribuyentes, la expresión ante la gestión tributaria y la comparación entre los contribuyentes y sus deberes y derechos en la gestión tributaria. Con base en la información obtenida, la cultura tributaria se define como un conjunto de estilos de vida, costumbres y

conocimientos que se enfocan en pagar las obligaciones económicas del país para cumplir con los salarios públicos. Asimismo, se puede decir que la educación tributaria es la base para la formación de la cultura tributaria.

223. Ferretería

Las ferreterías son negocios tradicionales que, a diferencia de las grandes marcas, no internacionalizan su actividad comercial y cuya implicación no se extiende más allá del ámbito local. Estas organizaciones también ofrecen una variedad de productos, marcas y precios.

De esta forma, la ferretería se define como la tienda que vende diversos objetos metálicos y otros productos similares y complementarios. (Bautista, 2008).

224. Tributación

Se define a continuación como el acto de pagar impuestos, lo que se grava y el sistema o sistema tributario. Además, la palabra tributo se define como la persona que paga o debe pagar tributo. (Español, 2012).

Asimismo, el portal web de (Finanzas, 2015) establece que la tributación implica todas las obligaciones que los ciudadanos tienen que cumplir en relación con sus ingresos, bienes y activos; o defensa, transporte, comunicación, educación, salud, vivienda, etc. servicios que prestan en beneficio del Estado, para la prestación y mantenimiento de dichos servicios. Así, la tributación se define como el acto de pagar los deberes de los ciudadanos al estado en función de su actividad

económica; así, el estado se ocupa de las instituciones y servicios que administra.

225. Concepto de tributo

(Villegas, 2001) indica que es la provisión de dinero que el gobierno obliga en el ejercicio de su poder sobre la capacidad contributiva por ley, también cubre los gastos que requieran y cumplan con sus fines. El tributo es el aporte efectivo al estado que se establece en la ley, por lo que el gobierno lo utiliza para cubrir los gastos requeridos por la población, siendo exigible en caso de incumplimiento. (SUNAT, 2012). Asimismo, (SUNAT, 2012) indica que, analizando cuidadosamente la definición de tributo, encontraron los siguientes aspectos básicos:

- Solo se crea por ley.
- Es obligatorio por el poder tributario que tiene el Estado.
- Se debe utilizar para que el Estado cumpla con sus funciones.

El Estado puede cobrarlo coactivamente cuando la persona obligada a pagarlo no cumple. Del mismo modo, el tributo se define como el monto de dinero que tienen que aportar los ciudadanos al Estado en relación a las actividades económicas que realizan; es por ello que el Estado cumple con las responsabilidades monetarias de las instituciones y servicios que este administra.

226. Tipos de tributos

(Tributario, 1999) “el término “tributo” comprende impuestos, contribuciones y tasas y los define:

- a) **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) **Contribución:** Es el impuesto que tiene obligaciones como evento resultante del desempeño de los asuntos públicos o actividades gubernamentales.
- c) **Tasa:** Es el impuesto que constituye la prestación efectiva por parte del Estado de un servicio público individualizado al contribuyente. Las probabilidades pueden ser, entre otras:
 - **Arbitrios:** son tarifas que se pagan para prestar o mantener un servicio público.
 - **Derechos:** tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o explotación de bienes públicos.
 - **Licencias:** Son honorarios que se cobran por la obtención de facultades específicas para realizar actividades de especial interés que están sujetas a control o supervisión.

227. Los impuestos

Los impuestos constituyen una herramienta de financiación indivisible que tiene como objetivo la prestación de determinados servicios básicos a la sociedad sin limitaciones derivadas de la solvencia individual. Por lo tanto, se define

impuesto como un tipo de prestación de obligado cumplimiento para el Estado que el contribuyente no recibe servicios directos.

227.1. Tipos de impuestos

La (SUNAT, 2012) explica la existencia de dos tipos de impuestos:

- **Impuesto Directo:** Afecta directamente los ingresos o bienes de personas físicas y jurídicas. Por ejemplo, cada persona o empresa declara y paga el Impuesto sobre la Renta de acuerdo con los ingresos que devenga. La declaración y el pago de dichos impuestos es la persona física o jurídica que soporta la carga tributaria. Algunos de estos tipos de impuestos en el Perú son: impuesto a la renta, impuesto predial, etc.
- **Impuesto indirecto:** Afecta al consumo, pero es el consumidor del producto o servicio el que lo paga. Los impuestos indirectos se declaran y pagan al vendedor SUNAT y se cobran al comprador. Por ejemplo, el comprador es la persona que paga el IGV al adquirir un bien o servicio. El vendedor es responsable de la declaración y el pago. Algunos de estos tipos de impuestos en el Perú son: Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, etc.

227.2. Impuesto General a las ventas

(SUNAT, 2012) establece que el IVA es equivalente al impuesto que se paga al comprar un producto o prestar un servicio. Los productos y servicios están incluidos en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor pagar al gobierno como contribuyente. Esta tasa impositiva es:

- La venta en el país de bienes muebles.

- La importación de bienes.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

228. El comercio ferretero

2281. Concepto de cultura

Según (Diccionario de la Lengua Española, 2012) "Comercio" es un nombre derivado del latín *comercio* y significa negociar comprando, vendiendo o intercambiando bienes o mercancías, así como todas las tiendas, almacenes, establecimientos comerciales. Por otro lado, la palabra "ferretería" es un nombre derivado del conducto *radicular* y se define como la tienda donde se venden diversos objetos metálicos como candados, clavos, herramientas, contenedores u otros artículos.

Según (López & Larín, 2004) el mercado de la construcción es importante para el desarrollo de la economía. Esto es posible gracias a la variedad de productos que ofrecen industrias como la agricultura, construcción, talleres mecánicos, carpintería, albañilería, menaje, etc. Luego de las definiciones presentadas, se puede definir como Comercio ferretero al conjunto de establecimientos comerciales que abastecen de productos a varios sectores como: agricultura, carpintería, hogares, construcción, etc.

2282 Características del comercio ferretero.

Según (Bautista, 2008) las características más resaltantes sobre el comercio ferretero son:

- Precios bajos: Su concentración en una zona ya conocida como la ferretería les hace querer hacer una mejora en sus precios.
- Concentración: Los terrenos y centros comerciales se pueden sobreestimar porque un área de ferretería es muy atractiva y tener varias ferreterías en la misma área es atractivo para el cliente porque tienen en cuenta los requerimientos de los consumidores con el fin de que encuentren allí todo lo que necesitan.
- Flexibilidad en los precios: Un producto de ferretería podría tener un costo menos depende de la demanda del cliente y la disponibilidad del producto.
- Multiplicidad de Marcas: Un factor importante es la variedad de marcas que se puede encontrar en una zona atomizada.
- Venta por mayor y menor: A mayor cantidad de productos, tienden los precios tienden a bajar.

2283. Educación tributaria

La educación tributaria es el grado de conocimiento que adquieren las personas de una empresa sobre el sistema fiscal y sus funciones. (Gálvez, 2007)

Según (Brenes, 2000), la educación tributaria es trascendente en la educación cívica porque su principal objetivo es inculcar valores y habilidades encaminadas a cumplir con la tarea que todo ciudadano debe aportar al gasto público. Además, se aceptan las responsabilidades que corresponden a los ciudadanos que participan en una sociedad democrática. Con base en estos conceptos, la educación tributaria se define como la educación tributaria obtenida para desarrollar valores y actitudes de responsabilidad fiscal. Por tanto, se puede decir que la educación fiscal es la base de la conciencia fiscal que permite la contratación de ciudadanos respetados por el sistema fiscal del país. Como resultado, los niños y los jóvenes necesitan adquirir un conocimiento básico de su obligación de cumplir con sus obligaciones fiscales como ciudadanos.

22831. La educación tributaria en el Perú

(SUNAT, 2012) Mencionó el artículo 84 de la Ley Tributaria, que estipula que el Negociado Tributario del Perú debe brindar a los contribuyentes derivación, información oral, capacitación y asistencia. Asimismo, la organización debe desarrollar importantes procesos para promover y promover el cumplimiento tributario a través de la educación y capacitación tributaria. De igual modo, con la ayuda del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fiscalía General de la Nación, se han desarrollado departamentos de educación pedagógica con el propósito de incentivar y fortalecer la participación, ciudadanía y capacidades educativas de los estudiantes. Buen uso de los servicios públicos. Además, apunta a fortalecer una cultura de prevención de la corrupción mediante la promoción de valores éticos y

mecanismos de control en la gestión de los servicios y recursos gubernamentales (SUNAT, 2012)

22832. Conciencia tributaria

La conciencia fiscal se refiere a la motivación para pagar impuestos: ante las incautaciones públicas, la motivación fiscal juega un papel fundamental en la configuración de la cultura política de los ciudadanos. (Bravo, 2011). La conciencia tributaria se refiere a todas las actitudes y creencias que motivan a los individuos su disposición a contribuir con los impuestos. Además, lo define como el sentido común del sentido común de las personas antes de impuestos. (SUNAT, 2012).

Del mismo modo la conciencia tributaria cuenta con dos dimensiones:

- Como proceso. Expresar cómo se forma la conciencia tributaria en los individuos; En otras palabras, lo que se denomina formación de conciencia tributaria, ocurren hechos que justifican el comportamiento ciudadano con respecto a la tributación.
- Como contenido. Expresar los sistemas de información, códigos, valores, lógica de clasificación, principios interpretativos y rectores del comportamiento ciudadano en materia tributaria. El resultado del proceso de concientización tributaria lleva a las personas a adoptar una variedad de posiciones, desde tolerar la evasión y la evasión de impuestos hasta no tolerarlas en absoluto. Así, se puede decir que la conciencia tributaria es más que una definición de educación tributaria ya que la conciencia tributaria es producto de la percepción interna del ser humano y de la educación tributaria tomada durante los años de educación. Esta conciencia

conducirá al desarrollo de valores y actitudes que determinarán el comportamiento de las personas con respecto al sistema tributario.

2.2.8.3.3. La conciencia tributaria en el Perú

La (SUNAT, 2012) realizó un estudio en Perú en 2009 y proporcionó evidencia importante sobre los niveles de conciencia tributaria. Descubrieron que difieren de un área a otra, así como sus razones y argumentos. Como se muestra en la Figura 2. 1, la SUNAT muestra que en promedio 77% de la población tiene una recaudación tributaria moderada, 13% a nivel alto y 10% a nivel bajo. Como resultado, el promedio nacional es moderado y su densidad llega a 0.50 entre 0 y

1. El estudio reveló que las experiencias de los ciudadanos con respecto al sistema político y su subsistema tributario, son variados:

- Por un lado, encontraron que los peruanos son en su mayoría personas que piensan que "pagar impuestos es bueno porque es lo correcto y demuestra responsabilidad cívica".
- Los peruanos consideran que tienen poco conocimiento de los aspectos técnicos o regulatorios de los impuestos, pero por otro lado casi la mitad sabe de qué se trata y le atribuye una función financiera y social.
- Por otro lado, afirman que si tuvieran la oportunidad de no ser descubiertos por la SUNAT dejarían de pagar todo o parte del impuesto.

2.2.8.3.4. Evasión tributaria

El fraude fiscal es una acción ilegal realizada por el contribuyente con el fin de reducir parcial o totalmente el pago de sus obligaciones tributarias. (Otálora, 2009). La evasión fiscal es una modalidad más específica en los delitos fiscales, que consiste en una violación deliberada de las obligaciones tributarias acompañada de actos engañosos que tienden a impedir que Hacienda detecte el daño ocurrido. (Soler, 2015).

La evasión fiscal es cualquier acto en el que no existe la obligación de revelar completamente los ingresos, activos, utilidades o ventas, por lo que esto no se considera parte del cálculo del impuesto. Por otro lado, podemos destacar que la esquivia puede ser parcial o total. La parte es cuando el contribuyente declara y paga a tiempo, pero solo los impuestos; por el contrario, la evasión total se refiere a evitar el pago de impuestos incluso si los fondos no se utilizan. (SUNAT, 2012).

Existe evasión, en los siguientes casos:

- Ocultamiento de la base imponible.
- Aumento indebido de las deducciones, exenciones o de los créditos por impuestos pagados.
- Traslación o desplazamiento de la base imponible.

De esta forma, la evasión fiscal se puede definir como acciones ilícitas realizadas para no cumplir con el pago de una obligación tributaria que no es detectada por la entidad recaudadora.

2.2.8.3.5. Elusión y evasión tributaria

Cuando se trata de evasión fiscal, deberíamos denominar "evasión fiscal" a un acto o efecto de evasión fiscal. Asimismo, "escapismo" es un verbo, lo que significa que las obligaciones o dificultades deben evitarse hábilmente. (España, 2012). La evasión no debe incluir la elusión, porque la elusión se refiere al impago de impuestos. Según la ley, debemos respetar estos impuestos porque si lo hacemos, estaremos infringiendo la ley. Por el contrario, la evasión incluye la elusión en un cierto vacío legal para evitar el pago de impuestos, por lo que la evasión no es ilegal. (Arias, 2009).

La evasión fiscal o la elusión fiscal no debe confundirse con la evasión fiscal porque lo primero es no pagar o reducir el monto del impuesto que el contribuyente realiza conforme a la ley. Los aspectos no contemplados en la normativa legal no están claramente definidos, lo que implica la existencia de vacíos lagunas explotadas por el contribuyente. (Otálora, 2009). De esta manera, se define elusión tributaria como evitar el pago de obligaciones tributarias aprovechando los vacíos legales existentes.

2.2.8.3.6. Causas de la evasión tributaria

(Otálora, 2009) menciona algunas causas de la evasión tributaria:

- La existencia de una economía denominada informal al margen de la ley.
- La existencia de regímenes simplificados que permiten que grandes capitales se escuden en estos regímenes.

- El diseño de sistemas tributarios complejos con una multiplicidad de impuestos y una frondosa y dispersa legislación tributaria.

Según (Arias, 2009) entre las principales causas de la evasión tributaria en el Perú, están:

- Alto porcentaje de informalidad, la cual supera el 50% del PBI, según la mayor parte de estudios.
- Alto costo de formalización: En el Perú la tasa del IGV es de 18%, una de las más altas de América Latina y la tasa de impuesto a la renta es de 30%, mayor al promedio de la región. Además, los costos laborales salariales y totales también son elevados.
- Sistema tributario muy complicado: Las micro y pequeñas empresas (MYPES) deben optar entre tributar de acuerdo con los regímenes simplificados existentes, o de acuerdo con las normas del régimen general, el cual incluye llevar contabilidad completa. El régimen simplificado del IGV integrado con el del impuesto a la renta, denominado Régimen Único Simplificado (RUS) solo permite acceder a las MYPES que operan como personas naturales, no así a las empresas individuales y a las sociedades.

La (SUNAT, 2012) señala como causas de la evasión tributaria:

- El deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público.
- La percepción de bajo riesgo de ser detectado.
- El desconocimiento de las normas tributarias.

- Los procedimientos tributarios complejos.
- La predominancia de valores personales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y la legalidad.
- La percepción de estar pagando demasiados impuestos.
- La percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan.

2.2.8.3.7. Consecuencias de la evasión tributaria

La (SUNAT, 2012) considera como consecuencias de la evasión tributaria:

La falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad. El retroceso o falta de desarrollo económico; desempleo y retraso tecnológico. La exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas. La desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada.

22838 Formas de evasión tributaria

El fraude fiscal en las personas físicas se produce por la ausencia de una declaración de impuestos sobre la renta (retención de ingresos) y / o una declaración de impuestos (menos de la declaración de impuestos sobre la renta devengada). Para las personas jurídicas, el contrabando se produce al deducir gastos superiores a los permitidos legalmente. La existencia de un gran número de acuerdos preferenciales también aumenta la probabilidad de que se eviten. Por otro lado, el nivel de desempeño de las empresas es inversamente proporcional a su tamaño. Otra forma

importante de contrabando encontrada es el uso inadecuado de regímenes fiscales especiales como el uso de RUS y RER, y tratamiento especial para empresas ubicadas en zonas exentas como zonas francas y en la selva peruana. (Arias, 2009). Desde otro punto de vista, (Carpio, 2016) La Elusión Fiscal puede ocurrir en todos los impuestos, por ejemplo:

- **En Renta de 1era. Categoría:** La mayoría de los propietarios no pagan impuestos sobre la renta mensuales y los que alquilan propiedad personal tampoco pagan; por ejemplo, los que alquilan un auto para usarlos de taxis, los que alquilan un puesto en el mercado Mayorista de Trujillo.
- **En Renta de 2da. Categoría:** Los que generan intereses por préstamos efectuados no tributan y menos los que ceden en uso Patentes, Marcas, Inventos, etc.
- **En Renta de 3era. Categoría:** La evasión en este tributo es significativa. La SUNAT descuidó la fiscalización del IRTA de 3era., debido a la falta de especialista. En el caso de los principales contribuyentes la SUNAT manifiesta que los tienen controlados, yo diría controlados en lo que declaran, pero en lo que no declaran no pueden controlarlos, pues muchas veces compran sin factura y venden sin factura.
- **En Renta de 4ta. Categoría:** La mayoría no declara todos sus ingresos, solo declaran parcialmente. Unos por desconocimiento y otros no quieren declarar. Este impuesto es muy poco entendible por la mayoría de los contribuyentes, la legislación es muy compleja, siendo entendida solo por los contadores.
- **En Renta de 5ta. Categoría:** Muchos trabajadores que deberían estar en planilla, por el trabajo que realizan, en las empresas los obligan a

obtener su RUC para que emitan recibo de honorarios profesionales. No solo hay evasión en el Impuesto a la Renta de 5ta categoría, sino también en ESSALUD y en ONP (**Sistema Nacional de Pensiones**).

22839. Medición de la evasión tributaria

La Cultura Fiscal es analizada, calificada y medida con precisión por parámetros y criterios socioculturales, no por adiciones, montos o cálculos agregados a las cuentas y finanzas nacionales, ni por las opiniones y novedades que las autoridades tributarias toman en cuenta desde su curioso interés y conocimiento. de esta cultura. (Arias, 2009).

(Arias, 2009) señala existen diferentes métodos para calcular la tasa de evasión del impuesto a la renta, agrupados en:

- **Métodos directos:** Examinar un grupo seleccionado de contribuyentes para medir el contrabando y luego expandir los resultados a la población. La principal desventaja de este método es que los criterios utilizados por las autoridades fiscales a menudo conducen a una elección sesgada.
- **Métodos indirectos:** Hace uso de variables macroeconómicas y / o microeconómicas para calcular la agregación potencial (enfoque de la brecha). En este grupo, es posible distinguir entre los métodos utilizados para calcular el tráfico ilícito de personas físicas y los métodos para calcular el tráfico ilícito de personas jurídicas.
 - Cálculo de la evasión de personas naturales: Se realizan a partir de encuestas por hogares.
 - Cálculo de la evasión de personas jurídicas: A partir del Excedente de

Explotación de las Cuentas Nacionales.

- Percepción de la evasión: Otra manera indirecta es mediante encuestas en las que se pregunta a los contribuyentes acerca de su percepción sobre la evasión.

22839.1. Incidencia entre cultura tributaria y evasión tributaria

La evasión fiscal en comerciantes de abarrotes ubicados cerca de un concurrido mercado en Trujillo, donde el impuesto del gobierno y el propósito del mismo se acompañan de la ausencia de una cultura de conciencia tributaria y revelan que los contribuyentes tienen más probabilidades de evadir y evadir impuestos. (Aguirre & Silva, 2013).

(Castro & Quiroz, 2013) investigó los motivos que motivaron la evasión fiscal en una empresa constructora y determinó que una conciencia fiscal inadecuada provoca evasión fiscal. Además, las razones que motivan la evasión fiscal de la empresa son económicas, culturales y de alta fiscalidad. También recomendaron que la Autoridad Tributaria promueva la cultura tributaria de todos los contribuyentes de manera que contribuya a evitar la Evasión Fiscal. Por ello, se puede decir que la cultura tributaria de los ciudadanos puede tener una incidencia directa con la evasión fiscal a la que pueden estar expuestos. Como resultado, cuanto menor es la cultura fiscal de los ciudadanos, más probabilidades hay de que recurran a la evasión fiscal, puede surgir una r incidencia inversa. Sin embargo, la investigación muestra que esta incidencia no siempre es cierta; porque la cultura fiscal es una variable compleja.

Una cultura tributaria adecuada significa que se ha recibido una educación tributaria adecuada, por lo que el ciudadano con conocimientos tributarios puede admitir que la evasión tributaria es un delito, al menos en teoría. Sin embargo, existen otros factores además de la educación que pueden afectar la consolidación de una cultura tributaria como son las actitudes, valores y creencias.

Todo esto hace que la ciudadanía sea plenamente consciente de que la evasión fiscal es un delito gravemente perjudicial para el país, ya que el Estado asigna impuestos a las inversiones públicas que benefician a los ciudadanos, como se dijo anteriormente.

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis

3.1.1. Formulación de la Hipótesis

La cultura tributaria incide directamente con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, La Esperanza – 2019.

312 Operacionalización de las Variables.

Tabla 1:

Operacionalización de la variable

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimesiones	Indicadores	Escala Valorativa
Cultura Tributaria	Es cuando el contribuyente se pone en situaciones; una en la que decide pagar sus impuestos y otra en la que decide evadir sus impuestos; pues el autor señala que detrás de aquello existe situaciones que impulsan al contribuyente a tomar estas decisiones, por lo primero el contribuyente quiere cumplir con sus obligaciones, pero no siempre las logra; es decir trata de cumplir, está dispuesto a cumplir o definitivamente no quiere cumplir. (Borrero, M 2015)	Para medir esta variable se utilizaran técnicas de análisis documental observación.	-Conocimientos tributaries. -Educación tributaria -Difusión y orientación tributaria.	- Concepto de tributo -Obligación tributación -Valores éticos de educación -Impuestos -Contribución -Tasas	Nominal

Variable Dependiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala Valorativa
Evasión tributaria	Es toda acción que, violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria. La doctrina es general en señalar a la intencionalidad o fraude, según los penalistas, como la condición indispensable para la existencia de este delito, que es una forma de defraudación tributaria. Allendy (2016)	Para medir esta variable se utilizaran técnicas de análisis documental y los porcentajes de evasión de impuestos.	-Formas de evasión tributaria -Sistema tributario -Administración tributaria	- Omisión de presentación de las declaraciones juradas. -Omisión del pago de impuesto declarado. -Legales -Económicos Socio culturales -Laborales Legales	Nominal

Fuente: Investigación Propia

Elaborado: Por el Autor

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

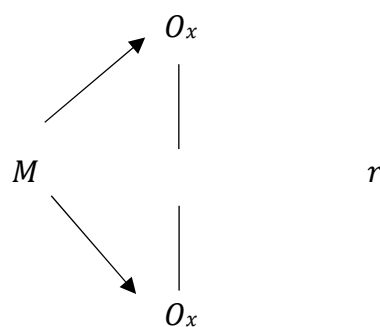
4.1. Tipo de Diseño

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó:

4.1.1. Diseño de la investigación

Diseño transversal o conocido como diseño transversal (pre-experimental), basado en las observaciones de las variables existentes que no serán manipuladas intencionalmente. En el trabajo de investigación científica se utilizará el tipo de investigación no experimental al respecto Pino, R. (2013 p. 352) afirma para este tipo de investigación que solo se evita considerar los fenómenos en su estado natural y luego analizarlos, es posible manipular variables, el investigador no hace ninguna transformación de la realidad. No obstante, se aplicará en el aula virtual. Además, se determinará el grado en que los niveles de cultura fiscal coinciden con los niveles de fraude fiscal de los ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, La Esperanza-2019.

Representación gráfica del diseño de la investigación:



Donde:

- M: Es la muestra conformada por los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazaret, La Esperanza- 2019.
- Ox: Es la variable cultura tributaria
- Oy: Es la variable evasión tributaria
- r: Es el grado de incidencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria

4.2 Material de Estudio

Las fuentes de información que se consideran en la presente investigación son:

- La investigación se realizó en el distrito de La Esperanza, tomándose como estudio a los comerciantes del sector ferretero del mercado Jesús de Nazareth.
- Las estadísticas publicadas por entidades competentes, como la SUNAT, el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), el MINTRA (Ministerio de Trabajo), etc.
- Cuestionarios estructurados y abiertos a fin de muestrear a los comerciantes y determinar el porcentaje de evasión tributaria.

4.2.1 Población

Está conformada por el total de los propietarios de los comercios ferreteros del mercado Jesús de Nazareth ubicado en el distrito de La Esperanza. Por lo tanto, se contó con otra población conformada por los clientes de cada uno de los comercios ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, La Esperanza-2019. $N = 450$.

422 Muestra

De tal manera, una muestra estuvo constituida por un subconjunto de los propietarios de los comercios ferreteros; y la otra por un subconjunto de los propietarios de cada comercio ferretero. Por lo tanto, la muestra se calculó con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{(N - 1) \times e^2 + z^2 \times p \times q}$$

Fórmula 1.2. Fórmula para calcular el tamaño de la muestra. Donde:

n: Muestra

N: Población total

e: Error muestral (10%)

p: Atributo favorable (25%)

q: Atributo desfavorable (75%)

Z: Nivel de confianza (95%, $z= 1,96$)

Por ello, se creó la muestra según muestreo probabilístico. En esta investigación, la población de todas las ferreterías del mercado Jesús de Nazareth tiene la misma probabilidad de selección y se basa en la conformación de la muestra para obtener una medida representativa. Según el muestreo probabilístico estratificado, la representación de los elementos en la muestra estratificada es proporcional. De esta forma, primero se calculó la muestra aplicando la fórmula 1.2, donde la población son los 450 propietarios de los comercios ferreteros del

mercado Jesús de Nazareth en el distrito de La Esperanza. Entonces, aplicando la fórmula se obtuvo una muestra de 69 comerciantes.

$$n = \frac{1,96^2 \times 0,30 \times 0,70 \times 450}{(450 - 1) \times 0,1^2 + 1,96^2 \times 0,30 \times 0,70}$$

$$n = \frac{363,03}{5,29}$$

$$n = 69$$

Luego, se dividió el área comercial del mercado Jesús de Nazareth en zonas siguiendo un criterio de concentración de comercios ferreteros; y después, en cada una de ellas se eligió proporcionalmente los comercios que conformaron la muestra.

43. Métodos y Técnicas.

43.1. Método aplicable a la investigación

El presente estudio utilizará el método descriptivo, ya que los datos estudiados se obtienen por observación directa. Esta investigación describe el comportamiento de los individuos sin afectarlos en absoluto. Esta investigación también descubrirá hábitos y actitudes válidos a través de la descripción de actividades, procesos y personas. Además, esta investigación no se limita no solo a recolectar datos, sino también a predecir y definir las relaciones que existen entre variables.

432 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Se aplicaron las siguientes técnicas para realizar la investigación:

- **Encuestas:** Se aplicó como técnica de investigación, ya que permitió la comunicación con los comerciantes de ferretería y los clientes del mercado Jesús de Nazareth. Por ello, el instrumento que fue aplicado es el cuestionario.
- **Cuestionarios:** Fueron aplicados con el propósito de medir el nivel de cultura tributaria y el nivel de evasión tributaria. Los cuestionarios incluyeron ítems los cuales permiten obtener información de manera cualitativa que esté relacionada con el nivel de cultura y evasión tributaria en los encuestados.
- **Entrevista:** Fue utilizado el presente método con el fin de obtener una conversación con los comerciantes del mercado Jesús de Nazareth, para obtener respuestas concisas a las interrogantes planteadas con relación a la problemática propuesta, ya que explicamos el objetivo del estudio por ello se pudo obtener una información más amplia.

Los instrumentos que se van a utilizar son los siguientes:

- Cuestionario de encuesta.
- Escala de actitudes.
- Revistas, normas legales y trabajos afines existentes en la Biblioteca de las universidades de la ciudad.

433. Técnicas de tratamiento y análisis de la información

Los datos se analizaron principalmente mediante estadística descriptiva y estadística inferencial.

- **Estadística Descriptiva.** Se ha utilizado para presentar los registros de datos estadísticos enumerados y presentados de manera comprensible a través de tablas y figuras. Gracias a ello se obtuvieron indicadores que permiten observar el comportamiento fiscal de los comerciantes de ferreteros.
- **Estadística Inferencial.** Permite inferir en el comportamiento de la población total en base a los resultados obtenidos de las muestras. Se aplicó estadística inferencial para aplicar diferentes técnicas.
- **Formulación de Gráficos.** Permitió que los resultados se presentaran de manera más rápida y clara para que los resultados pudieran verse con mayor claridad.

434. Técnicas de procedimientos de datos

- Microsoft Excel – hoja de cálculo.
- Microsoft Word.
- Statistical Package for the Social Sciences (Versión 19), el cual es conocido como SPSS por sus siglas en inglés de “Programa Estadístico para las Ciencias Sociales”.

Finalmente, se empleó la siguiente regla de decisión:

Si la Significancia Bilateral es menor o igual al error aceptable (α), se aceptará la hipótesis de investigación (H_i), por lo tanto, se rechazará la hipótesis nula (H_0).

Si la Significancia Bilateral es mayor al error aceptable (α), se aceptará la hipótesis nula (H_0), por lo tanto, se rechazará la hipótesis de investigación (H_i).

Teniéndose en cuenta que:

- Error aceptable máximo: $\alpha = 0.05$ (5%)
- Error aceptable máximo: $\alpha = 0.01$ (1%)

V. RESULTADOS

5.1. RESULTADOS

Los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth en el distrito de La Esperanza fue la materia de estudio, para lo cual se realizó encuestas con el fin de lograr recolectar los datos.

Los resultados fueron obtenidos a través de una encuesta realizada a 69 empresas dedicadas al comercio ferretero ubicadas en el mercado Jesús de Nazareth en el distrito de La Esperanza. De la misma manera, se aplicó otra encuesta a 180 consumidores de dichas empresas que forman parte de la muestra.

- **Para cumplir con el objetivo específico N° 1, mostrar el nivel de cultura tributaria por parte de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, se aplicó una encuesta, obteniendo los siguientes resultados.**

5.1.1. Valores tributarios

Tabla 2:

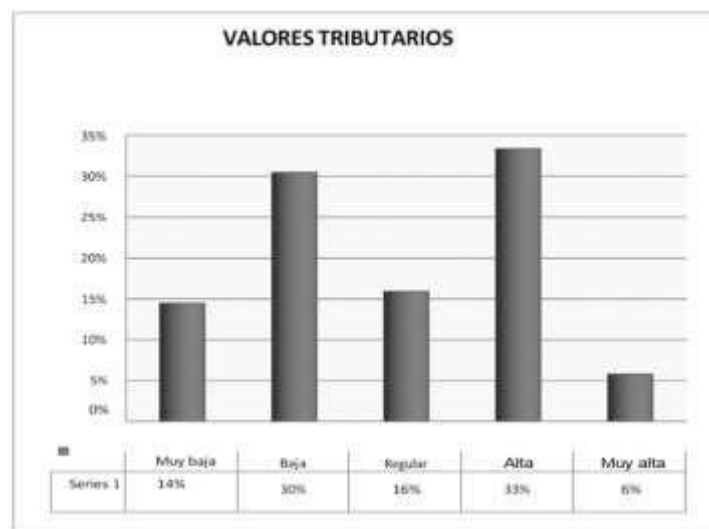
Ítems	Valores tributarios					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
1. ¿Considera usted obligatorio el cumplimiento del pago y la declaración de los tributos?	6%	39%	6%	30%	19%	100%
2. ¿Considera usted el pago y la declaración del monto real de los tributos?	6%	39%	12%	30%	13%	100%
3. ¿Considera usted necesario respetar las normas e instituciones tributarias?	10%	26%	17%	28%	19%	100%

Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria Anexo 4 (Data de los niveles de cultura tributaria de los comerciantes)

Elaboración: Propia

Dimensiones de valores tributarios en los comerciantes ferreteros.

Figura 1: Nivel global de los valores tributarios



Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 4 (Data de los niveles de cultura tributaria de los comerciantes)

Elaboración: Propia

Descripción:

En la presente Tabla N° 1, en cuanto al nivel de cumplimiento de pago y declaración de los tributos se determinó que solo existe un reducido porcentaje de comerciantes (6%) que, si están totalmente de acuerdo con el pago y declaración de sus tributos, en comparación a un considerable porcentaje de comerciantes (30%) que están en desacuerdo, evidenciándose claramente que existe un elevado número de comerciantes que no están cumpliendo con estas obligaciones tributarias.

En cuanto al pago y declaración del monto real de los tributos, se determina que existe un gran porcentaje de comerciantes (30%) que son reacios a esta obligación tributaria, teniendo a su vez un alarmante resultado, que arroja que solo un pequeñísimo porcentaje de los comerciantes están totalmente de acuerdo (10%) con el pago y declaración del monto real de sus tributos. También se determinó el nivel de respeto a las normas e instituciones tributarias por parte de los comerciantes ferreteros, arrojando que solo un reducido porcentaje de comerciantes (10%) respetan en su totalidad las normas y a su vez a las instituciones tributarias, frente a un gran porcentaje de comerciantes (28%) que están en desacuerdo en mostrar respeto por las normas y entes tributarios. Finalmente de los resultados específicos antes presentados se determinó el promedio de la cultura tributaria con respecto a los valores tributarios, según se presenta en la Figura N°1 los porcentajes globales del valor tributario en los comerciantes ferreteros, arrojando que se tiene un valor bajo del 33% y un valor alto del 36%, sin embargo en función a los porcentajes presentados se

tiene una considerable tendencia en la que se denota un bajo nivel en los valores tributarios de los comerciantes ferreteros.

5.12. Conocimientos tributarios

Tabla 3:

Dimensiones de los conocimientos tributarios en los comerciantes ferreteros.

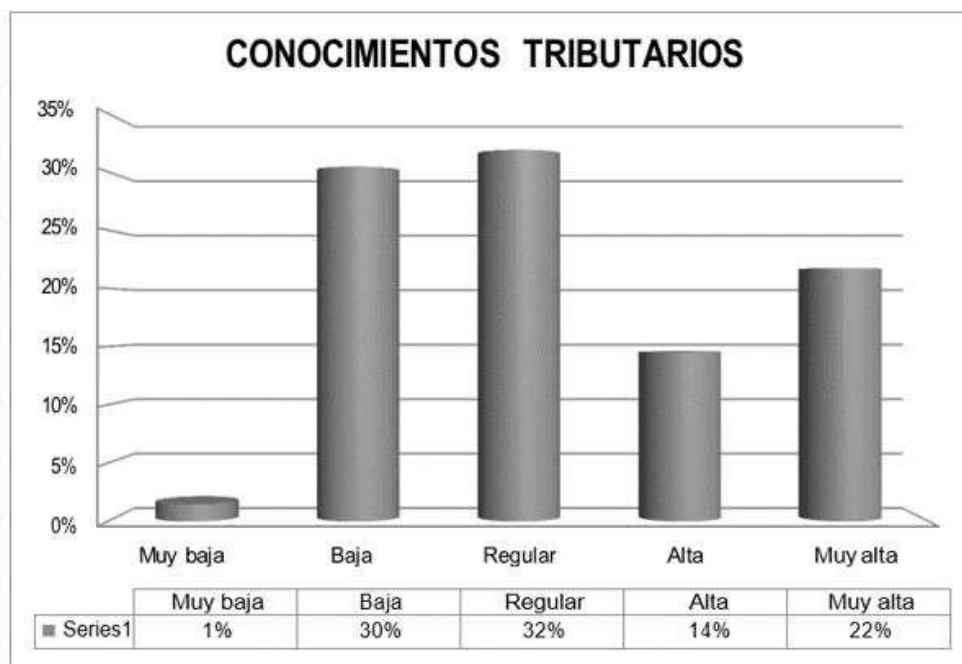
Items	Dimensiones conocimientos tributarios					Total
	Totalmente cierto	Cierto	No sé	Falso	Totalmente falso	
4. ¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el estado?	42%	0%	22%	16%	20%	100%
5. ¿Si el contribuyente así lo decide, no está obligado a declarar sus ventas?	14%	36%	16%	46%	22%	135%
6. ¿La SUNA Tes la institución que administra los tributos del país?	0%	0%	32%	46%	22%	100%
7. El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?	10%	26%	26%	17%	20%	100%
8. ¿El contrabando y la evasión de impuestos constituyen actividades ilegales?	13%	6%	25%	35%	22%	100%

(Data de los

Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria – Anexo 4 (Data de los niveles de cultura tributaria de los comerciantes)

Elaboración: Propia

Figura 2: Nivel global de los conocimientos tributarios



Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 5 (Data nivel global del nivel de conocimientos tributarios)

Elaboración: Propia

Descripción

Se determinó los conocimientos tributarios de los comerciantes, teniendo como primer enunciado la obligación de pago que tienen los ciudadanos para con el estado, teniendo como resultado un excesivo porcentaje de comerciantes (42%) que consideran totalmente falso este conocimiento, significando que casi en su mayoría los comerciantes no presentan sus tributos al estado, frente a un solo pequeño porcentaje (16%) que considera cierto y totalmente cierto (20%) este conocimiento. En cuanto a la declaración de sus ventas; arroja un porcentaje elevado, en base a los comerciantes que si consideran cierto este conocimiento

(33%) evidenciando a su vez que este grupo de comerciantes no está declarando sus ventas, aunque teniendo equidad frente a un porcentaje de comerciantes (36) que consideran falso este conocimiento, significando una tendencia negativa en la cultura tributaria.

En cuanto al conocimiento de la SUNAT como institución administradora de los tributos en el país; da como resultado que en su mayoría las empresas si tienen conocimiento de ello afirmando que la SUNAT es la institución que administra los tributos del país, aunque se debe tomar en cuenta el considerable porcentaje (32%) de comerciantes que no saben acerca de este enunciado

También se determinó si el sistema tributario peruano se encuentra regido en base a normas, evidenciando que un gran porcentaje de comerciante no sabe (26%) o considera falso este conocimiento (26), mientras que un reducido porcentaje (17%) de comerciantes considera cierto este conocimiento, significando que existe una falta considerable de conocimiento acerca de sistema tributario peruano. En cuanto al conocimiento del contrabando y la evasión de impuestos como las actividades ilegales; existe un pequeño porcentaje (6%) de comerciantes que consideran este conocimiento falso y totalmente falso (13%), en contraste con un considerable porcentaje de comerciantes que consideran este concepto como cierto (35%) y totalmente cierto (22%), evidenciando que se tiene una noción de que estas actividades son ilegales, sin embargo existe un porcentaje que desconoce de esta definición y posiblemente desarrollen estas actividades sin considerar que sean ilegales.

Como se observa en la Tabla N°2 se muestran los porcentajes globales del nivel de los conocimientos tributarios en los comerciantes ferreteros, arrojando que se tiene un nivel bajo de conocimiento del 30% frente a un nivel alto del 14%, lo que evidencia que existe un considerable grupo de comerciantes que desconoce o no presentan niveles de conocimiento bajo en función a la tributación.

Tabla 4 :

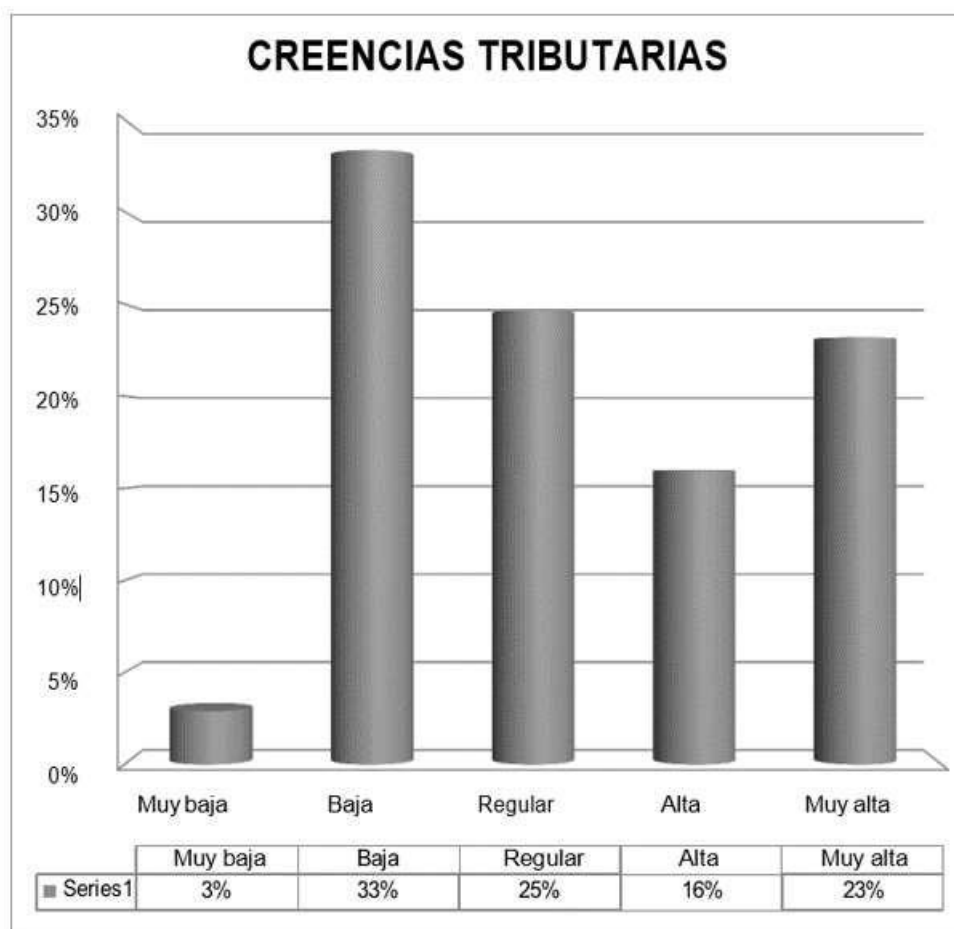
Dimensiones de las creencias tributarias en los comerciantes ferreteros.

Dimensiones de creencias tributarias						
Ítems	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy alta	Total
9. ¿Los informales no pagamos impuestos?	14 %	23%	23%	14%	25%	100%
10. ¿El pago del IGV es un gasto para mi empresa?	14 %	45%	4%	14%	22%	100%

Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 4 (Data de los niveles de cultura tributaria de los comerciantes)

Elaboración: Propia

Figura 3: Nivel global de las creencias tributarias



Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 5
(Data nivel global del nivel de conocimientos tributarios)

Elaboración: Propia

Descripción:

En cuanto a la primera interrogante donde se pregunta si los informales no deberían pagar impuestos, si bien es cierto existe una incidencia entre los porcentajes de comerciantes que están totalmente de acuerdo (14%) y de acuerdo (23%), como también un similar porcentaje de comerciantes que están en desacuerdo (14%) y totalmente en desacuerdo (25%), frente a la interrogante, se denota que casi la mitad de los comerciantes consideran que los informales no deben pagar impuestos, evidenciándose una clara evasión de impuestos.

Por otro lado, la Tabla N°3 también muestra que más de la mitad de los comerciantes están de acuerdo (45%) y totalmente de acuerdo (14%) en que el IGV es un gasto para su empresa, evidenciándose que en su mayoría los comerciantes no están cumpliendo con esta obligación tributaria, así mismo en agrave de la situación, solo un reducido porcentaje (14%) de comerciantes están en desacuerdo.

Como se observa en la Tabla N° 3 se muestran los porcentajes globales del nivel de creencias tributarias en los comerciantes ferreteros, arrojando que se tiene un nivel bajo del 33% frente a un nivel alto del 16%, lo que evidencia que existe un considerable grupo de comerciantes que poseen nivel de creencia tributaria baja.

5.13 Actitudes

Tabla 5:

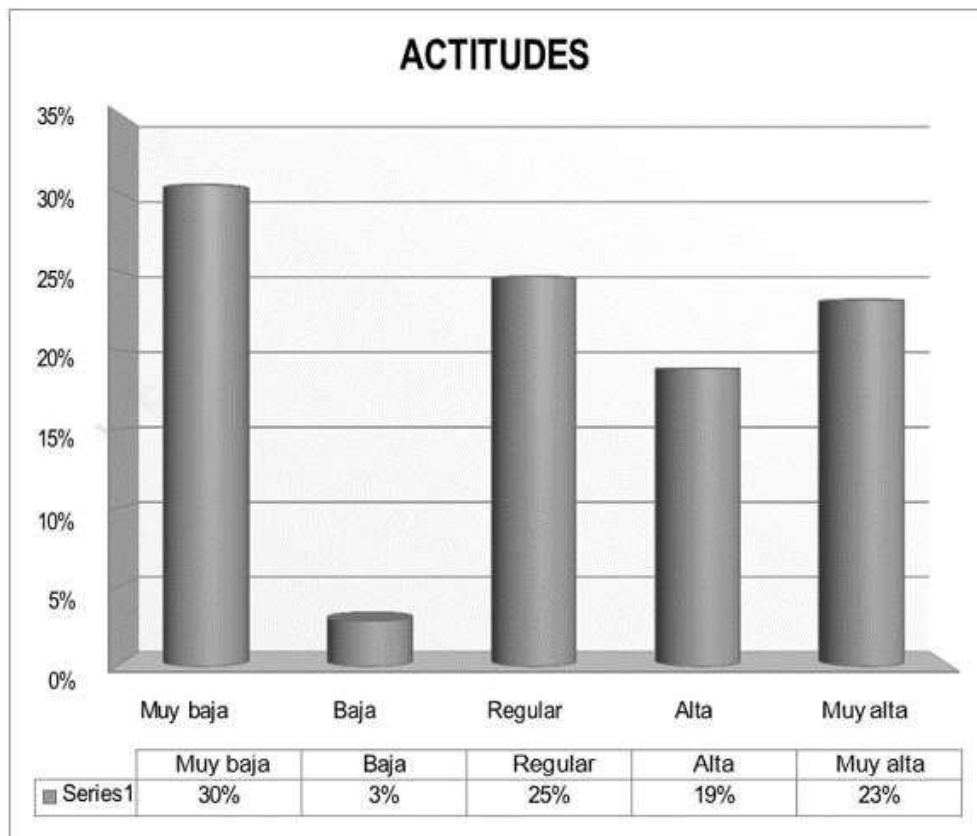
Dimensiones de actitudes en los comerciantes ferreteros.

Dimensiones actitudes						
Items	Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy alta	Total
11. ¿Está dispuesto usted a aprender más sobre sus obligaciones tributarias?	30%	0%	33%	14%	22%	100%
12. ¿Está usted dispuesto a colaborar con la SUNAT?	30%	3%	22%	20%	25%	100%
13. ¿Está usted dispuesto a participar de las charlas o capacitaciones que pueda impartir la SUNAT?	32%	3%	22%	20%	23%	100%

**Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 4
(Data de los niveles de cultura tributaria de los comerciantes)**

Elaboración: Propia

Figura 4: Nivel global de las actitudes



Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 5 (Data nivel global del nivel de conocimientos tributarios)

Elaboración: Propia

Descripción:

En la Tabla N°4 se muestra que un considerable porcentaje de comerciantes (30%) siempre estará dispuesto a aprender acerca de sus obligaciones tributarias, frente regular porcentaje de comerciantes (14%) que casi nunca estarían dispuestos a aprender acerca de sus obligaciones tributarias, significando que aún existe un rechazo por parte de un grupo de comerciantes.

En cuanto al resultado que se tiene en base a colaborar con la SUNAT, arroja que un considerable porcentaje de comerciantes (30%) siempre estarían dispuestos

a colaborar con la SUNAT, frente casi la mitad de comerciantes que casi nunca (20%) y nunca (25%) colaborarían con la SUNAT, evidenciándose un cierto grado de hostilidad frente a la idea de colaborar con la SUNAT, presentando así un bajísimo nivel de cultura tributaria.

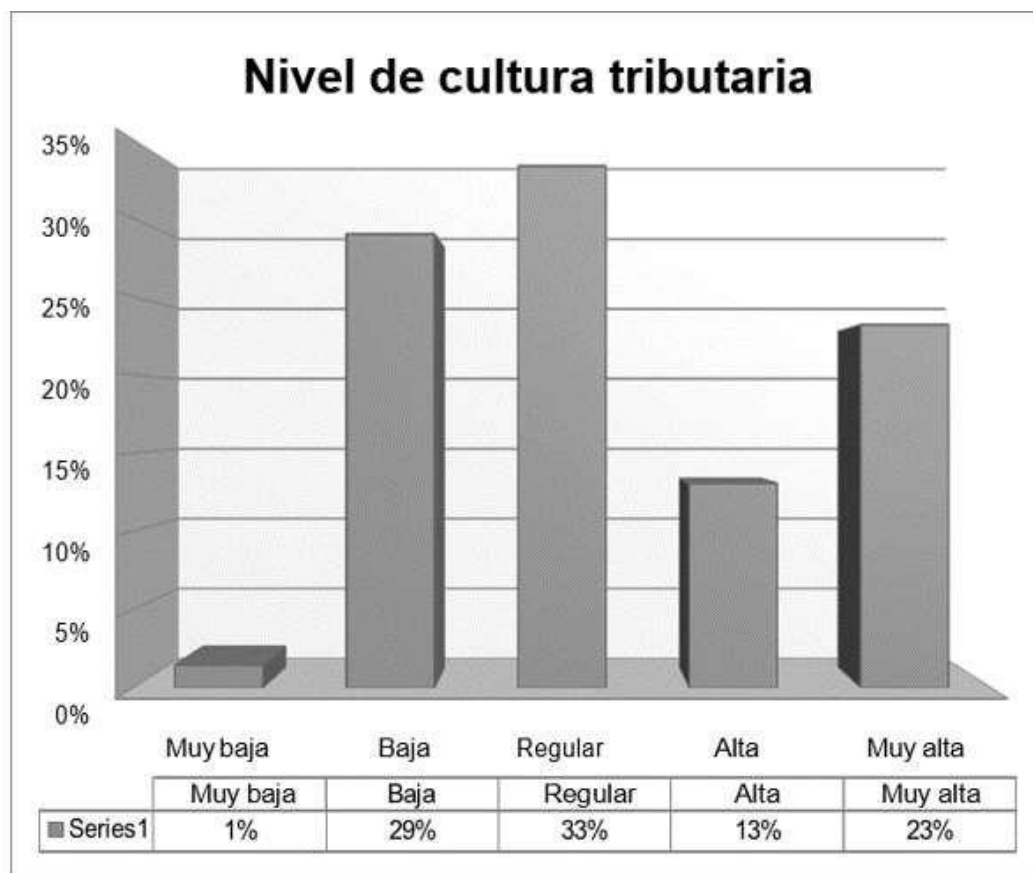
En cuanto a la participación de charlas o capacitaciones impartidas por la SUNAT, casi la mitad de comerciantes consideran que nunca (23%) y casi nunca (20%) participarían de estas actividades que harían que puedan conocer acerca de sus obligaciones, sin embargo, pero en menor medida, existe un porcentaje de los comerciantes (32%) que siempre estarían dispuestos a participar de estas charlas, aunque aún se mantiene la tendencia a que los comerciantes se mantengan alejados del entorno de la SUNAT y los conocimientos tributarios que imparte.

Como se observa en la tabla N°4 se muestran los porcentajes globales del nivel actitudes en los comerciantes ferreteros, arrojando que se tiene un nivel muy bajo (30%) frente a un nivel alto (19%), estos porcentajes muestran un nivel de actitud tributario muy bajo en los comerciantes, dado que, en todas las interrogantes respondidas, se nota la tendencia rechazo por parte de los comerciantes a participar o establecer un compromiso con la SUNAT.

5.14 Nivel de cultura tributaria

En la Figura N°5 se muestra el nivel de cultura tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth en el distrito de La Esperanza.

Figura 5: Nivel global de cultura tributaria en los comerciantes ferreteros.



Fuente: Encuesta para medir el Nivel de Cultura Tributaria - Anexo 5 (Data nivel global del nivel de conocimientos tributarios)

Elaboración: Propia

Descripción:

Se llegó a determinar que el 29% de los comerciantes ferreteros tienen un nivel bajo de cultura tributaria. Asimismo, el 33% de los comerciantes reportaron un nivel de cultura regular. No obstante, un 13% y 23% de los comerciantes reportaron tener un nivel de cultura alta y muy alta respectivamente.

La encuesta aplicada estuvo dividida en 5 dimensiones; los resultados que nos muestra la primera dimensión Valores Tributarios, nos dan a conocer que los

comerciantes no respetan las normas tributarias y se muestran reacios ante la declaración y pago de sus tributos, por eso en muchos casos prefieren mantenerse en la informalidad. En referencia a la segunda dimensión Conocimientos Tributarios podemos observar que los comerciantes carecen de información y conocimientos tributarios, y es por la falta de información que la mayoría de comerciantes no reconocen como una obligación el hecho de tener que pagar sus tributos y por ende no están declarando mensualmente la totalidad de sus ventas. De otro lado las respuestas de la tercera dimensión nos demuestran de que muchos comerciantes tienen un conocimiento erróneo acerca de la tributación, uno de los puntos más importantes es que consideran al pago de IGV como un gasto.

En base a los resultados mostrados anteriormente podemos demostrar que existe un nivel bajo de cultura tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth, que equivale al 29%, un 33% tiene una cultura tributaria media, y el 13% y 23% de los comerciales tiene un nivel de cultura tributaria alta y muy alta respectivamente.

VI. DISCUSIÓN

Este apartado tiene como finalidad someter a contraste los resultados obtenidos tras someter a diagnóstico la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes ferreteros del mercado “Jesús de Nazareth” con la base teórica sobre el tema, a efectos de inferir conclusiones que contribuyan con la hipótesis donde se establece que la cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria, expresada en la consecución de objetivos planteados.

Respecto al objetivo determinar el nivel de evasión de tributaria, se muestra en la Tabla N° 5 el nivel de evasión tributaria de las empresas ferreteras formales, donde se puede observar que a pesar de ser empresas formales, estas presentan considerables niveles de evasión tributaria, en gran medida la mayoría de empresas muestran un nivel medio de evasión tributaria, por lo tanto se cumple con el objetivo de determinar el nivel de evasión del impuesto a la renta según el porcentaje de formales y del consumo no facturado.

En cuanto a la evasión tributaria referida al sector ferretero, no solo se viene dando a nivel local o nacional, también se presentan casos a nivel internacional, así lo refiere en su estudio Villegas (2013), donde señala que en el caso de la ciudad de Loja en Ecuador, las pequeñas empresas, en su mayoría ferreterías, logran alcanzar un nivel del 45% de evasión tributaria, sin embargo en periodos anteriores dicho nivel bordeaba el 61%, ello a causa de la desigualdad de las leyes tributarias de dicho país; siguiendo en el contexto internacional y en el rubro ferretero, se evidencia también en un estudio realizado por Sánchez (2012), en donde por medio de encuestas aplicada a trabajadores de una empresa ferretera, el 30% manifestaron que no se planifican

las obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la empresa, así mismo el

90% del personal afirmó que no se encuentran definidas cada una de las funciones a las que corresponde por cada departamento ya que no existen manuales de normas y procedimientos en el departamento de contabilidad y tributo; siguiéndose agravando más el problema, el 100% de los encuestados manifestaron que no se establece un plan tributario periódico que permita realizar una planificación con suficiente anticipación para su cancelación, el mismo 100% afirmó que en reiteradas ocasiones la empresa ferretera ha sido fiscalizada por entes públicos de administración tributaria.

En cuanto al tercer objetivo, se muestra en la Tabla N°10 donde se observa que existe una correlación inversa fuerte entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta (coeficiente de correlación r de Pearson = $-0,867$), significativa al 5% (sig. bilateral = $0,000$), lo que significa que, a menor nivel de cultura tributaria en los comerciantes, tienden a un mayor nivel de evasión del impuesto, por lo tanto se cumple el objetivo de establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta en base al coeficiente de correlación r de Pearson.

Respecto a la elaboración del plan basado en estrategias, se desarrolló teniendo como primer punto el planteamiento de objetivos relacionados a mejorar la cultura tributaria y reducir la evasión tributaria, con el fin de aumentar el número de empresas formales así mismo de maximizar las tributaciones, estos objetivos se pudieron cumplir mediante la aplicación de estrategias que ataquen directamente las causas que propician la evasión de impuesto a la renta, por lo tanto se cumple con el objetivo de diseñar un plan basado en estrategias para maximizar la cultura tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado

“Jesús de Nazareth”, en el distrito de La Esperanza.

VII. CONCLUSIONES

1. se puede salir en el presente sufrimiento que los negociantes ferreteros del mercado Jesucristo de Nazaret en el arrabal de La Esperanza en su gran generalidad desconocen sus incumbencias tributarias, lo que hace bastante significativa que exhiben una instrucción tributaria absolutamente baja.
2. Nivel de evasión fiscal en los negociantes ferreteros del mercado Jesucristo de Nazareth en el país de La Esperanza se observa que las cometidas razonables ofrecen tarifas de espantada fiscal importante de 39,58%.
3. En cuanto al nivel de incidencia entre las variables, existe una fuerte conexión inversa entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto sobre la renta (coeficiente de semejanza r de Pearson = -0,867), significativa al nivel del 5% (sig. Binaria = 0,000), finalmente se puede finiquitar que, a benjamín nivel de cultura tributaria en los negociantes, tienden a un mayor nivel de evasión del impuesto, por ello en esta sede se prueba que en los sitios terminantes antecedentes adonde el período de cultura tributaria era pequeño al gran peso de despreocupación tributaria que presentaban las colectividades graves e informales.
4. Además, el desconocimiento de los comerciantes ferreteros influye directamente en el aumento de la evasión fiscal, de modo que la disminución de la recaudación tributaria, por ello impide a la administración tributaria cumplir con sus objetivos y funciones corporativas.
5. Finalmente, se concluye que la evasión tributaria especialmente en las personas naturales ya que son el 44,69% del total de evasión fiscal de empresas están involucradas.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Una de las principales recomendaciones es realizar un diagnóstico constante de la cultura tributaria y los niveles de evasión del impuesto sobre la renta ; ya que están directamente relacionados con conocimientos y valores tributarias, las estrategias planteadas en el plan son dirigidas a todas las personas.

2. Se debe conocer de una manera confiable los niveles de cultura tributaria que utiliza la SUNAT, la información acerca de capacitaciones grupales como individuales, evasión del impuesto a la renta, normativa tributaria y las funciones que cumplen a las agencias de administración tributaria. }

3. Dado que no se garantiza que la evasión tributaria disminuya luego de la implementación de las medidas correctivas, se recomienda que este estudio sea evaluado como una sugerencia para contar con información que sustente los niveles de evasión tributaria que puedan ocurrir.

IX. BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, A. (2013) Causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo. Trujillo - Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Arias, L. (2009) La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos - El caso de Perú. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5454/S0900656_es.pdf?sequence=1.
- Ataliba, G. (2000) Hipótesis de la incidencia tributaria. Lima, Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. CIAT, Revista de Administración Tributaria.
- Brenes, J. (2000). Seminario Propuesta Tributarias para un Nuevo Siglo: Políticas y Estructura Tributaria Actual. San José, Costa Rica: Academia de Centro América.
- Carpio, L. (2016). Evasión tributaria. Lima, Perú: Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Castro, L. G. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial nuevo bahía – diego ferre de Sullana en el año 2018. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Castro, S., & Quiroz, F. (2013). Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Cornejo Espinoza, S. A. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. Universidad Cesar Vallejo.

- Cruz Lázaro, C. L. (2015). influencia de la evasión tributaria en la información financiera de los contribuyentes e la ciudad de Trujillo, sector servicios.
- DELGADO, & ANGARITA. (2014). ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES DE LA CIUDADELA NORTE DE OCANA NORTE DE SANTANDER.
- Española, R. A. (2012). Diccionario de la lengua española. Madrid, España. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/>
- Finanzas., M. d. (2015). Glosario de tributos internos. Lima Perú. Obtenido de https://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&letter=T&id=180&Itemid=101040&lang=es
- Gálvez, J. (2007). Fiscalización Tributaria. Lima, Perú: Contadores & empresas.
- Giddens, A. (1991). Sociología. Madrid: Alianza Editorial.
- Honores Ruíz, J. Z. (2017). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017. Trujillo.
- Jiménez, J., Gómez, J., & Podestá, A. (2010). Evasión y equidad en América Latina. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). ¿Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3762/lcw309_es.pdf?sequence=1
- López, J., & Larín, R. (2004). Incidencia de la NIC 14 en los centros de costos en las empresas ferreteras de El Salvador. El Salvador: Universidad Dr. José Matías Delgado, Cuscatlán. Obtenido de <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/virtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/TESIS/01/CPU/ADLI0000373.pdf>
- moreno, a. y. (2017). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado Villarreal, Trujillo. Trujillo.

- Otálora, C. (2009). *Economía Fiscal*. La Paz, Bolivia: Plural Ediciones.
- Palaco Diaz, M. O. (2017). *Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Asociaciones de Comerciantes*, San Juan de Lurigancho. Lurigancho.
- Paredes Tejada, R. E. (2018). Trabajo de grado “*Cultura tributaria y impacto en la formalidad y evasión fiscal en los comerciantes de los mercados de abasto del distrito de Trujillo - 2017*.”
- Pilar, R. C. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes de la parada municipal del distrito de Bagua – 2017*. Chiclayo – Perú.: Universidad Cesar Vallejo.
- Ramos Sernaque, J. Y., & Silva Rodríguez, A. J. (2018). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Evasión Fiscal de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa - Víctor Larco Herrera Año 2018*. Trujillo – Perú.: Universidad Cesar Vallejo.
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).
- Soler, O. (2015). *Derecho tributario económico, constitucional - sustancial, administrativo - penal*. Buenos Aires, Argentina.
- SUNAT. (2012). *Cultura tributaria*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- Tirape, & Velastegui. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Tributario, C. (1999). Decreto Supremo N° 135-99-EF. Lima.
- Vanessa, P. M. (2016). Presenta un trabajo de investigación llamado “*La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros de la aérea comercial denominada Albarracín, Trujillo - 2015*”. Trujillo.

Vásquez, & Jiménez. (2015). ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES EN EL SECTOR DEL MERCADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE OCANA NORTE DE SANTANDER.

Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.. Buenos Aires, Argentina: Ediciones DEPALMA.

ANEXOS

ANEXO 1- ENCUESTA PILOTO

PARA EMPRESAS

La presente encuesta es con fines estrictamente universitarios, en ese sentido se aplicará en total unanimidad. Frente a lo cual esperamos de su colaboración en la veracidad de los datos solicitados.

I. Sondeo del porcentaje de empresas no constituidas

TIPO DE EMPRESA

- a) E.I.R.L
- b) S.A.C
- c) S.R. Ltda.
- d) No está constituida

CARTERA PROMEDIO DE CLIENTES

..... Clientes

PARA CONSUMIDORES

La presente encuesta es con fines estrictamente universitarios, en ese sentido se aplicará en total unanimidad. Frente a lo cual esperamos su colaboración en la veracidad de los datos solicitados.

I- Determinar el porcentaje promedio de las ventas no declaradas, en base a un sondeo aplicado en los consumidores o clientes:

- 1) ¿Con que frecuencia compra en la ferretería?
 - a) Veces a la semana

- a) Veces al mes
 - b) Veces al año
 - c) Veces (Precisar otra frecuencia)
- 2) ¿De las veces que compras cuantas veces no le han dado comprobante de pago (boleta o factura)?
- a) 1 vez
 - b) 2 – 5 veces
 - c) 6- 9 veces
 - d) 10-13 veces
 - e) Otra vez (ces)
 - f) Todas las veces no han dado comprobante de pago
 - g) Siempre le han dado comprobante de pago
- 3) De las veces que compra en la ferretería. Precisar los siguientes datos:
- | | |
|------------------|----------|
| Compra mínima | S/ |
| Compra máxima: | S/ |
| Compra promedio: | S/..... |

ANEXO 2 – CUESTIONARIO PARA MEDIR EL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA

Mediante la presente es grato dirigimos a usted, así mismo para solicitarse su participación en el llenado del presente cuestionario, cuya finalidad de estudio es con fines exclusivamente universitarios y es anónima.

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa (X) en la celda que considere es congruente con su respuesta en cada una de las preguntas; no hay pregunta buena ni mala.

Dimensión: Valores tributarios						
No. ítem	Ítem	Escala de medición directa				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago y la declaración de los tributos?					
2	¿Considera usted necesario el pago y la declaración del monto real de los tributos?					
3	¿Considera usted necesario respetar las normas e instituciones tributarias?					
Dimensión: Conocimientos tributarios						
No. ítem	Ítem	Escala de medición directa				
		Totalmente cierto	Cierto	No sé	Falso	Totalmente falso
4	¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado?					
5	¿Si el contribuyente así lo decide, no está obligado a declarar sus ventas?					
6	¿La SUNAT es la institución que administra los tributos en el país?					
7	¿El sistema tributario peruano se rige por un conjunto de normas?					
8	¿El contrabando y la evasión de impuestos constituyen actividades ilegales?					
Dimensión: Creencias sobre la tributación						
No.	Ítem	Escala de medición directa				
Ítem		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
9	¿Los informales no pagamos impuestos?					
10	¿EL pago del IGV es un gasto para mi empresa?					
11	¿Cree usted que se recaudan tributos para el beneficio del país?					
Dimensión: Percepciones sobre los tributos						
No. ítem	Ítem	Escala de medición directa				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	¿Existe una administración ineficiente en la distribución equitativa de los recursos del estado?					
12	¿Percebe usted que el sistema tributario permite el desarrollo de las empresas?					
13	¿Percebe usted que el Estado cumple un buen papel en la recaudación de los tributos?					
Dimensión: Actitudes						
No. ítem	Ítem	Escala de medición directa				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
14	¿Está usted dispuesto a aprender más sobre sus obligaciones tributarias?					
15	¿Está usted dispuesto a colaborar con la SUNAT?					
16	¿Está usted dispuesto a participar de las charlas o capacitaciones que pudiera impartir la SUNAT?					